

Proyectos de investigación sobre drogodependencias 2014 - MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Pressupost	1.201.709 euros	Termini(s):	4 de agosto de 2014

01.- Beneficiaris

Centros españoles de I+D tanto públicos como privados sin ánimo de lucro (i.e. universidades, instituciones sanitarias, organismos y entidades de I+D)

02.- Resum

Objeto: la convocatoria en el ejercicio 2014 de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias realizados por entidades públicas o privadas sin fines de lucro, en régimen de concurrencia competitiva.

Solicitud: en el caso de **proyectos coordinados** se realizará una solicitud completa e independiente para cada uno de los subproyectos, indicándose el título del proyecto coordinador en el que se integra

La solicitud puede hacerse en papel o electrónica

www.pnsd.msssi.gob.es

Documentación exigida (general):

- a) Anexo I. Solicitud
- b) Anexo II. Proyecto de investigación para el que solicita ayuda
- c) Informe de la Comisión de Investigación del Centro solicitante en el que se haga constar la viabilidad del proyecto de investigación en todos sus términos
- d) Anexo III. Currículum del investigador principal y de cada uno de los miembros del equipo investigador
- e) Acreditación de la representación legal de quien suscribe la instancia o poder suficiente para obligarse en nombre de la entidad
- f) Para entidades privadas: copias compulsadas de los estatutos de la entidad y del documento que acredite la constitución legal de la misma
- g) Copia compulsada de la tarjeta de identificación fiscal
- h) Anexo IV. Autorización optativa, para que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas pueda recabar información de datos que ya están en poder de la Administración actuante
- i) Anexo V. Declaración responsable sobre la capacidad de la entidad para obtener subvenciones públicas

Documentación exigida (de carácter específico):

- a) En caso de que el proyecto incluya solicitud de financiación de personal becario, se incluirá en el apartado correspondiente del Anexo II el programa de formación.
- b) En el caso de que se solicite financiación para estancia formativa en Estados Unidos, avalada por el Instituto Nacional sobre Drogas de Abuso (NIDA):
 - Certificado del representante legal de la entidad solicitante donde conste la vinculación laboral del beneficiario de la estancia con dicha entidad
 - Certificado del Investigador principal, con el visto bueno del representante legal de la entidad solicitante, en el que se detalle el programa de realización de la estancia formativa
 - Carta de un investigador reconocido en el campo de las drogodependencias, que en el momento de la publicación de la presente convocatoria esté participando en un proyecto financiado por el Instituto Nacional sobre Drogas de Abuso de Estados Unidos (NIDA), en la que, con el visto bueno del Director del Programa Internacional de dicho Instituto, se ponga de manifiesto la aceptación de la realización de la acción formativa en favor del beneficiario de la estancia.
- c) En el caso que se solicite financiación para contar con la presencia en España de un investigador, que en el momento de la publicación de la presente convocatoria esté participando en un proyecto vinculado al Instituto Nacional sobre Drogas de Abuso de Estados Unidos (NIDA), se acompañará:
 - Certificado del investigador principal, con el visto bueno del representante legal de la entidad solicitante, en el que se detalle el programa de realización de la estancia
 - Carta de aceptación del investigador beneficiario de la estancia vinculada a dicho proyecto, aceptando su participación y en la que conste el visto bueno del Director del Programa Internacional del NIDA.
- d) En el caso que corresponda, Informe del Comité Ético de Investigación Clínica o de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

e) En el caso de proyectos coordinados, el investigador principal que actúe como coordinador del proyecto deberá adjuntar al resto de documentación, un escrito informando de esta circunstancia, incluyendo información de los títulos del proyecto, entidades solicitantes y nombres de los investigadores principales de los subproyectos que coordina

Pago: por adelantado

Duración del proyecto: 3 años

Enlace convocatoria: <http://www.boe.es/boe/dias/2014/07/04/pdfs/BOE-A-2014-7050.pdf>

03.- Tipologia de projectes

Los proyectos de investigación financiados por estas ayudas, podrán presentarse como **proyectos individuales o proyectos coordinados**

Se considerarán líneas prioritarias con carácter general aquellas enmarcadas en el Plan de Acción 2013-2016. De una manera más específica se valorarán los proyectos que se refieran a los siguientes temas:

1. Prevención selectiva e indicada en relación al consumo abusivo de alcohol y cannabis asociados o indistintos y fundamentalmente dirigidos a menores.
2. Coste social de las adicciones.
3. Mejora de la calidad y resultados del proceso terapéutico.
4. Estrategias de reinserción socio-laboral.
5. Actuaciones en los entornos penitenciarios.
6. Prevención e intervención en drogo dependientes en el ámbito laboral.

04.- Ajuts màxims i tipus

Las cantidades concedidas podrán cubrir total o parcialmente la ayuda que se solicite según criterios de máxima eficiencia en la asignación de recursos y en función de la disponibilidad de crédito.

06.- Criteris d'avaluació

1.ª Fase (evaluadores externos):

- a. Calidad científico-técnica y metodológica y relevancia socio-sanitaria, 15 puntos
- b. Adecuación y capacidad del grupo de investigación para el cumplimiento de las actividades previstas, y la adecuada planificación cronológica de las actividades, 10 puntos
- c. Adecuación de los medios disponibles y de los recursos financieros a los objetivos que se proponen, prestando especial atención a los gastos de persona, 5 puntos

2.ª Fase (representantes de los Planes Autonómicos sobre Drogas de la comunidad solicitante):

Interés y aplicabilidad para los Planes Autonómicos de los proyectos o subproyectos viables desde el punto de vista científico-técnico, 6 puntos

3.ª Fase: (Comisión de Evaluación):

- a. Valoración del proyecto dentro de la globalidad de los proyectos evaluados y adecuación a las prioridades de la convocatoria, 3 puntos
- b. Cumplimiento de los objetivos y requisitos de ayudas concedidas en anteriores convocatorias, 4 puntos
- c. Proyectos presentados por centros de áreas geográficas que precisen de un mayor desarrollo estructural para tender a la equidad territorial en recursos de investigación biomédica y sanitaria, así como los presentados por equipos de investigación cuya composición responda al principio de presencia equilibrada de ambos sexos, 2 puntos
- d. Se valorarán positivamente aquellos proyectos que incluyan solicitud de financiación para estancia de formación en Estados Unidos avalada por el Instituto Nacional sobre Drogas de Abuso (NIDA), 3 puntos
- e. Proyectos multicéntricos y los coordinados multidisciplinares constituidos por dos o más subproyectos, a cargo de otros tantos equipos de investigación, de distintas entidades o de la misma entidad, siempre que pertenezcan a diferentes centros de investigación. En este sentido serán objeto de especial atención los proyectos presentados por centros de diferentes áreas geográficas, 2 puntos.